



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Viedma, 25 de enero de 2021.**

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri.  
S / D

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y a la Empresa de Energía (EdERSA), en relación a los reiterados cortes de energía eléctrica ocurrido en los últimos días del mes en curso, en las localidades de Ministro Ramos Mexía y Catriel, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Marinao Alejandro, Noale Luis.

**Acompañantes:** Daniela Salzotto, Luis Albrieu, Pablo Barreno, Alejandro Ramos Mejía, Facundo Montecino, Gabriela Abraham, José Luis Berros, Marcelo Mango, Daniel Belloso, Ignacio Casamiquela, Nicolás Rochas, María Inés Grandoso y Ramón Chioconni.

Pedido de Informes

1. Informe las causas que ocasionaron, en cada caso, el corte en el servicio de suministro de energía eléctrica ocurrido en los últimos días del corriente mes y año y que afectó durante varias horas el desenvolvimiento normal de la vida y las actividades productivas y económicas de los habitantes de Ministro Ramos Mexía y de Catriel.
2. Describa cuáles son las medidas técnicas, operativas y de inversión adoptadas por la Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdERSA) para mejorar y optimizar la prestación del servicio eléctrico en el Departamento 9 de Julio y de Catriel y zona de influencia.
3. Que el organismo regulador especifique las acciones y medidas de intervención que ha llevado a cabo y llevará adelante ante la empresa EdERSA en salvaguarda del derecho e interés de los vecinos y las vecinas de Ministro Ramos Mexía y de Catriel, para que tengan un servicio de energía eléctrica de calidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y a la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA), a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Horacio ALBRIEU, Pablo Víctor BARRENO, Alejandro RAMOS MEJIA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Héctor Marccelo MANGO, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los reiterados cortes de energía eléctrica ocurrido en los últimos días del mes de enero en las localidades de Ministro Ramos Mexía y Catriel, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Las causas que ocasionaron, el corte en el servicio de suministro de energía eléctrica, ocurrido en los últimos días del corriente mes y año y que afectó durante varias horas el desenvolvimiento normal de la vida y las actividades productivas y económicas de los habitantes de Ministro Ramos Mexía y de Catriel.
- 2) Cuáles son las medidas técnicas, operativas y de inversión adoptadas por la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) para mejorar y optimizar la prestación del servicio eléctrico en el Departamento 9 de Julio y de Catriel y zona de influencia.
- 3) Qué el organismo regulador especifique las acciones y medidas de intervención que ha llevado a cabo y llevará adelante ante la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) en salvaguarda del derecho e interés de los vecinos y las vecinas de Ministro Ramos Mexía y de Catriel, para que tengan un servicio de energía eléctrica de calidad.

VIEDMA, 04 de febrero de 2021.